

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Iniciación a la Actividad

Emprendedora y Empresarial

4º ESO

Curso 2021-2022

IES Velázquez

Móstoles

1. Criterios de calificaci3n e instrumentos de evaluaci3n

a) Los criterios de calificaci3n para el instrumento del diario de clase que valora la actitud del alumno hacia la asignatura son:

- Para la Participaci3n activa en el aula:

| No participa nunca | Participa ocasionalmente con ayuda del profesor | Participa frecuentemente con ayuda del profesor | Participa habitualmente de forma aut3noma | Participa siempre de forma aut3noma |
|--------------------|---|---|---|-------------------------------------|
| 0 | 2,5 | 5,0 | 7,5 | 10 |

El tiempo durante el que la participaci3n ser3 considerada puede ser un periodo elegido por el profesor o la duraci3n de la toda la evaluaci3n.

b) Los criterios de calificaci3n de los trabajos son:

- A cada trabajo o actividad se le calificar3 con una nota de 0 a 10 puntos. Los trabajos o actividades no presentados tendr3n una nota de 0 puntos sobre 10.

- En la entrega de trabajos y pruebas escritas, se valorar3 el grado de consecuci3n con respecto al est3ndar evaluado. Adem3s, tambi3n ser3n considerados la presentaci3n limpia y sin tachaduras, la correcta expresi3n, la ortograf3a y la originalidad.

- En el caso de que el alumno entregue actividades voluntarias, se informar3 de la puntuaci3n extra que cada una de las actividades propuestas puede suponer sobre la nota de trabajos.

c) Los criterios de calificaci3n para los ex3menes son:

- Se realizar3 una prueba escrita por evaluaci3n, excepcionalmente si el profesor lo cree conveniente podr3n realizarse dos pruebas. Tendr3n un n3mero de preguntas variable, que podr3n ser preguntas a desarrollar o tipo test. Se indicar3 en cada pregunta la m3xima puntuaci3n que se puede obtener.

- Cada prueba espec3fica se calificar3 con una nota de 0 a 10 puntos. Se adjudicar3 la nota de un 0 a todos aquellos ex3menes a los que el alumno falte injustificadamente, cuando se encuentre copiando o con recursos no permitidos (chuletas, m3vil...) o cuando entregue el mismo sin contestar a nada. Los alumnos afectados por estas circunstancias se presentarán al examen de recuperaci3n, el d3a fijado para ello. En el caso que el alumno justifique su falta de asistencia por enfermedad, 3ste realizar3 el examen el mismo d3a que se reincorpore al centro despu3s de su ausencia siempre y cuando entregue al profesor el correspondiente justificante escrito.

- La prueba escrita ponderar3 un 50 % en la nota de la evaluaci3n. En caso de realizarse dos pruebas escritas cada una de las pruebas escritas ponderar3 un 25 % en la nota final de la evaluaci3n.

- En cuanto a la penalizaci3n de las faltas de ortografía, aplicaremos los acuerdos acordados en el claustro.

2. Notas de evaluaci3n

La ponderaci3n de los instrumentos para la nota de cada evaluaci3n se har3 de la forma siguiente:

| Instrumento de evaluaci3n | Ponderaci3n |
|----------------------------------|--------------------|
| Pruebas escritas objetivas | 50 % |
| Trabajos y/o actividades | 40 % |
| Comportamiento y actitud | 10 % |

a) Es requisito imprescindible para tener en cuenta las calificaciones de la actitud del alumno y de los trabajos y actividades la obtenci3n de una **nota m3nima de 4 puntos sobre 10 en las pruebas escritas.**

b) Se considera aprobada una evaluaci3n siempre que se obtenga una **nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.**

c) Las calificaciones obtenidas por el alumno en cada evaluaci3n ser3n independientes unas de otras, es decir, que no aprueba la primera evaluaci3n aquel alumno que lo haya hecho en la segunda o tercera evaluaci3n y tampoco aprueba la segunda evaluaci3n aquel alumno que apruebe la tercera.

d) La nota final se obtendr3 por truncamiento de la nota media obtenida en la evaluaci3n.

3. Procedimientos de recuperaci3n

A. Circunstancias y obligaciones de recuperaci3n

a) Los alumnos que hayan sido calificados en una evaluaci3n con una nota inferior a 5 puntos sobre 10 deber3n realizar una prueba de recuperaci3n durante la evaluaci3n siguiente, salvo la tercera evaluaci3n que se recuperar3 en la prueba final que se efectuar3 a finales del mes de mayo o a principios del mes de junio.

b) Si el alumno no recupera la materia en estas pruebas parciales deber3 presentarse entonces a la prueba final de finales del mes de mayo o principios de junio con todo el contenido impartido en cada evaluaci3n suspensa, o **con todos los contenidos en caso de que haya suspendido dos o tres evaluaciones.**

B. Instrumentos de recuperaci3n

a) Para la evaluaci3n de las recuperaciones parciales primera y segunda, as3 como la de la prueba final se utilizar3n como instrumentos pruebas escritas objetivas. La estructura de estas pruebas ser3 similar a las de las pruebas de cada evaluaci3n; por tanto, incluir3n contenidos te3ricos y cuestiones pr3cticas tratadas durante las clases.

b) Los ex3menes de recuperaci3n ser3n fijados por el profesor de la materia en las fechas que crea conveniente, teniendo en cuenta el desarrollo de la temporalizaci3n de la programaci3n y el calendario de evaluaciones del Centro. En todo caso, se informar3 a los alumnos suspensos de las fechas de realizaci3n de las pruebas de recuperaci3n con la suficiente antelaci3n de forma que puedan planificar y organizar su preparaci3n.

c) A final de curso, a finales del mes de mayo o a principios del mes de junio, se realizar3 una prueba que permitir3 la recuperaci3n de las evaluaciones suspensas. Los alumnos deber3n examinarse de las evaluaciones suspensas durante el curso. **Los alumnos con dos o tres evaluaciones suspensas tendr3n que realizar el global** que versar3 sobre la totalidad de los contenidos tratados durante todo el curso.

C. Criterios de calificaci3n

a) Las pruebas de recuperaci3n parciales se calificar3n con una nota de 0 a 10 puntos. Se aprobar3 la recuperaci3n cuando se obtenga, en la misma, una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Si el alumno aprueba un examen de recuperaci3n, un 5 sustituir3 a la nota obtenida anteriormente en el examen de la evaluaci3n. Y este 5 ponderar3 un 50 % sobre la nota final de la evaluaci3n.

b) Los alumnos que se presenten a la prueba final en junio deber3n obtener al menos 5 puntos sobre 10 en la prueba escrita para lograr la recuperaci3n global de la materia.

4. Prueba extraordinaria de evaluaci3n

a) Los alumnos que no obtengan en la convocatoria ordinaria en junio una calificaci3n positiva podr3n presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria la segunda quincena de junio.

b) El examen consistir3 en una prueba objetiva escrita sobre todos los contenidos de la asignatura que contendr3 preguntas de respuesta abierta o tipo test que, teniendo como referente los est3ndares de aprendizaje, podr3n versar sobre contenidos te3ricos, de aplicaci3n (ejemplificaci3n, elaboraci3n de modelos econ3micos gr3ficos, comentarios de textos breves, etc.) y/o ejercicios con base matem3tica (c3lculo de indicadores del mercado de trabajo, de magnitudes macroecon3micas, de productividad de los factores productivos, de costes de producci3n, etc.).

c) La prueba se calificar3 de 0 a 10 puntos, indic3ndose en cada pregunta la m3xima puntuaci3n que se puede obtener. La asignatura se aprobar3 con una calificaci3n igual o superior a 5 puntos sobre 10.